

SECRETARÍA TÉCNICA DE TRANSPORTES

GABINETE DE ORDENACIÓN Y COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

# RESUMEN DEL ACTA DE LA REUNION DE LA SUBCOMISION DEL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS POR CARRETERA CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2004

#### Reforma del RD 2115/98. relativo al Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera.

Se continua este Punto del Orden del Día, que ya se ha presentado y debatido en gran parte, en anteriores Subcomisiones del Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera. En esta reunión se han debatido los artículos 10.5 y 28, 29, 33 y 34 y los Anejos 1 y 2, pendientes de la reunión anterior.

En cuanto al Artículo 10.5, el representante del Ministerio de Ciencia y Tecnología argumenta las modificaciones realizadas en este artículo, asimismo, propone un nuevo Artículo, el Artículo 17 bis, relativo a los requisitos relacionados con vehículos importados.

La Presidenta solicita a los representantes de las Comunidades Autónomas que consulten los términos de este nuevo artículo con sus Consejerías de Industria.

## Reforma de la Orden Ministerial de 11 de enero de 2001, por la que se regula el contenido mínimo del informe anual.

Se presenta el borrador que ha elaborado la D.G. de Transportes por Carretera.

Se solicita a los asistentes que envíen sus comentarios a esta Orden Ministerial antes del 31 de marzo de 2004.

### Acuerdos Multilaterales vigentes.

Se informa de la relación de acuerdos multilaterales vigentes en España, indicando que se tendrá al corriente de cualquier novedad que suria.

#### **Otros Asuntos**

Se presentan dos borradores de propuestas que serán presentadas, en su momento, en el Comité de Expertos de Naciones Unidas.

Una propuesta relacionada con la inclusión de un nuevo apartado en el Libro Naranja, el 6.7.2.15.1, indicando que está referida a Cisternas portátiles.

Otra propuesta referida a la inclusión de un nuevo apartado en el ADR, el 6.8.3.1.3., referido al Nº ONU 1972, cisternas de gas natural refrigerado, licuado, que deberán construirse en el futuro, con unas determinadas condiciones.

La Subcomisión acuerda estudiar de nuevo esta propuesta al hilo de las observaciones expresadas.